INSTITUTO BOLIVARIANO
VIRTUD CIENCIAS Y SABIDUARIA
Resolución No.5081 de Noviembre 21 de 200
República de Colombia Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

==========

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO

Consecutivo 010

CIUDAD Y FECHA San Andrés, Islas MAYO 07 **/2026**

La presente acta de liquidación es suscrita entre:
Institución educativa contratante: **SANCHEZ ARANGO MYRIAM**

Contrato número: **010**

19. Objeto contractual: necesidades relacionadas servicios de suministros: 2 Impresoras empson referencia 3210 multifuncional a color con wfi – 2 impresoras laser hp laser mfp 137 fnw – 1 computador lenovo de 23.8" pulgadas 100 – Intel core i3 – ram 8 gb disco solido ssd 512 gb – color gris.-

20. El contratista acepta cumplir sus obligaciones autónomamente cuenta y riesgo propio, en pleno ejercicio de independencia laboral, por lo cual asume en calidad de aportante independiente el pago de su seguridad

El suscrito rector del establecimiento educativo, en atención a que:

1.El artículo 2.3.1.6.3.4. del decreto 1075 de 2015, indica que el rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos.

2. El artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 de 2015, establece como responsabilidad del rector o director rural: Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

21. necesidades relacionadas con la adquisición de los siguientes suministros 2 Impresoras empson referencia 3210 multifuncional a color con wfi – 2 impresoras laser hp laser mfp 137 fnw – 1 computador lenovo de 23.8" pulgadas 100 – Intel core i3 – ram 8 gb disco solido ssd 512 gb – color gris.-

El contratista acepta cumplir sus obligaciones autónomamente cuenta y riesgo propio, en pleno ejercicio de independencia laboral, por lo cual asume en calidad de aportante independiente el pago de su seguridad

4. Que se efectuó seguimiento continuo al desarrollo del objeto contractual, situación que consta en los respectivos informes de supervisión

5. El informe final de supervisión refiere recibo total y a satisfacción del objeto contratado

6. El contratista manifiesta su acuerdo para proceder de mutuo acuerdo con la liquidación del contrato.

Por lo expuesto las partes intervinientes acuerdan liquidar el contrato, del cual a continuación se presenta síntesis de su contenido:

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SUMINISTROS**
NUMERO DE CONTRATO	**10**
OBJETO CONTRACTUAL	22. 2 Impresoras empson referencia 3210 multifuncional a color con wfi – 2 impresoras laser hp laser mfp 137 fnw – 1 computador lenovo de 23.8" pulgadas 100 – Intel core i3 – ram 8 gb disco solido ssd 512 gb – color gris.-
VALOR INICIAL	**$ 10.000.000.00**
FECHA DE SUSCRIPCION	Mayo 07 2026
FECHA DE TERMINACION	Mayo 11 /2026

INSTITUTO BOLIVARIANO
VIRTUD CIENCIAS Y SABIDUARIA
Resolución No.5081 de Noviembre 21 de 200
República de Colombia Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

MODIFICACIONES (adiciones en tiempo o valor, reducciones). ACUERDOS	
LIQUIDACION FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR FINAL (valor inicial más adiciones o reducciones monetarias)	**$ 10.000.000.00**
PAGOS APLICADOS (cifras en bruto)	
1.	
2.	
3.	
4.	
N...	
SUB TOTAL, PAGADO	
VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA	
TOTAL, IMPUTABLE AL CONTRATO (subtotal pagado más deuda con contratista)	
SALDO PARA LIBERAR (valor final del contrato menos el total imputable al contrato)	

INFORMACION SOBRE ADICIONES DE VALOR AL CONTRATO (cuando aplica)

ADICION NUMERO	DATOS PRESUPUESTALES	NUMERO	FECHA	VALOR
	CDP	10	Mayo 07/2026	$ 10.000.000.00
	REGISTRO PRESUPUESTAL	06	Mayo 07/2026	$ 10.000.000.00

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE:	SI	NO
1.Ambas partes están de acuerdo con lo expuesto en este documento y por tanto hay voluntad y consenso recíproco para la liquidación bilateral	X	
2.Contrante y contratista cumplieron con las obligaciones contractuales	x	
3.El supervisor designado recibió a satisfacción el objeto contratado	x	
4. En consecuencia de lo declarado, el contratista desiste de toda acción de reclamación o demanda en contra del establecimiento educativo		x
5.Las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto	x	

OBSERVACIONES (si corresponden)
1.
2.
FIRMAS:

INSTITUTO BOLIVARIANO
VIRTUD CIENCIAS Y SABIDUARIA
Resolución No.5081 de Noviembre 21 de 200
República de Colombia Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

POR (Nombre de la Institución educativa)	POR (EL/LA) CONTRATISTA
Alicia Jackson Archbold ALICIA JACKSON ARCHBOLD (Nombre del rector)	Myriam Sánchez MYRIAM GRACIELA SANCHEZ (Nombre de el/la Contratista)